

FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

24º período de sesiones

Abril y mayo de 2024



Guía informativa

Descripción del documento

El objetivo de este documento es proporcionar una visión general del 24º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a todos los delegados Indígenas. En él se resume la información general más pertinente sobre el Foro Permanente y se proporciona información práctica específica sobre el período de sesiones en curso y los servicios del Docip. A su vez, se adjunta una lista de documentos y contactos útiles al final de la presente guía informativa.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Mandato

El **Foro Permanente** es un **órgano subsidiario del Consejo Económico y Social** con un mandato específico centrado en cuestiones Indígenas relativas al **desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos**. Es uno de los tres organismos de las Naciones Unidas dedicados a los Pueblos Indígenas, junto al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

De conformidad con su mandato, el Foro Permanente:

- **Brinda asesoramiento experto y formula recomendaciones** sobre cuestiones Indígenas al Consejo, así como a programas, fondos y organizaciones de las Naciones Unidas a través del Consejo.
- Promueve la integración y coordinación de **actividades relacionadas con los Pueblos Indígenas en el seno del sistema de las Naciones Unidas** y sensibiliza al respecto.
- Prepara y **difunde información** sobre cuestiones Indígenas.

Es un foro especial que los **delegados Indígenas** utilizan para **crear redes**, conocer partes interesadas clave como otras organizaciones, organismos de las Naciones Unidas, representantes de los Estados Miembros, ONG, etc. Los períodos de sesiones brindan asimismo la oportunidad de sensibilizar, informar y compartir preocupaciones y causas con otros actores claves sobre las cuestiones que afectan a los Pueblos Indígenas.

La primera reunión del Foro Permanente tuvo lugar en **mayo de 2002**. Desde entonces, el Foro Permanente ha celebrado **períodos de sesiones de dos semanas de duración cada año en Nueva York**. En 2018, los miembros del Foro efectuaron cambios en su estructura. Para más información, visite: <https://bit.ly/docip-unpfii-es>

Miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 2023-25

- El Foro Permanente está compuesto de **16 expertos independientes**, que actúan en su capacidad personal y cumplen un mandato de tres años como miembros, con la posibilidad de ser reelegidos o renombrados para un mandato adicional.
- **Ocho** de los miembros están **designados por los gobiernos** y **ocho** están designados **directamente por organizaciones indígenas** en sus regiones.
- Los miembros designados por las organizaciones indígenas son nombrados por el Presidente del ECOSOC y representan las **siete regiones socioculturales** determinadas a fin de proporcionar una amplia representación de los Pueblos indígenas del mundo.
- Las regiones son: **África; Asia; América Central, América del Sur y el Caribe; el Ártico; Europa Central y Oriental, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia; América del Norte; y el Pacífico**, con un sitio adicional que rota entre las tres primeras regiones de esta lista.

Miembros indígenas designados y nombrados por el Presidente del ECOSOC (8):

Sr. Geoffrey Roth (Estados Unidos de América)
Sra. Valentina Vyacheslavovna Sovkina (Federación de Rusia)
Sra. Hanieh Moghani (República Islámica del Irán)
Sra. Naw Ei Ei Min (Myanmar)
Sr. Darío José Mejía Montalvo (Colombia)
Sra. Hannah McGlade (Australia)
Sra. Aluki Kotierk (Canadá)
Sra. Hindou Oumarou Ibrahim (Chad)

Miembros designados y nombrados por el ECOSOC (8):

Sra. Anne Chantal Nama (Camerún)
Sra. Nan Li (China)
Sr. Valts Ernštreits (Letonia)
Sr. Suleiman Mamutov (Ucrania)
Sr. Rodrigo Eduardo Paillalef Monnard (Chile)
Sr. Diego A. Tituaña Matango (Ecuador)
Sra. Brenda Gunn (Canadá)



Si desea ponerse en contacto con ellos, comuníquelo a la Secretaría del Foro Permanente en:
indigenous_un@un.org

El 24º período de sesiones del Foro Permanente

El 24º período de sesiones del Foro Permanente se celebrará del **lunes, 21 de abril al viernes, 2 de mayo de 2025 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, cuya entrada se sitúa en la 1ª Avenida con la E. 47th Street.**

El tema de este año es **“Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos la determinación de buenas prácticas y el afrontamiento de los desafíos”.**

En este período de sesiones se abordará la aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI): **1) Desarrollo económico y social, 2) Cultura, 3) Medio ambiente, 4) Educación 5) Salud y 6) Derechos humanos.**

Además de los seis ámbitos, el Foro abordará también temas transversales como: **los derechos de las mujeres indígenas, financiación de la labor de los Pueblos Indígenas en todo el sistema multilateral, los minerales críticos y los Pueblos Indígenas,** entre otros.

Durante las dos semanas, los delegados indígenas, los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas pueden leer sus **intervenciones** tras haberse inscrito en la lista de oradores para cada tema del programa, o pueden elegir participar en los **diálogos interactivos**. Durante la segunda semana, los miembros del Foro celebran diálogos en **sesiones privadas** con los organismos de las Naciones Unidas, los Estados y los Pueblos Indígenas, así como un diálogo interactivo entre el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI). Para este **año se han programado sesiones a puerta abierta a lo largo de la semana, ya que no se celebrarán diálogos regionales.**

Programa provisional del 24º período de sesiones del Foro Permanente¹

1. **Elección** de la Mesa.
2. Aprobación del **programa** y organización de los trabajos.
3. **Debate** sobre el **tema “Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos la determinación de buenas prácticas y el afrontamiento de los desafíos”.**
4. **Debate** sobre los **seis ámbitos del mandato** del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. **Diálogos:**
 - (a) Diálogo con los **Pueblos Indígenas**;
 - (b) Diálogo con los **Estados Miembros**;
 - (c) Diálogo con los organismos, fondos y programas de las **Naciones Unidas**;
 - (d) Diálogo sobre **derechos humanos** con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; examen anual de los avances realizados en la aplicación de la recomendación general núm. 39 (2022);
 - (e) Diálogo **interregional**, intergeneracional y mundial;
 - (f) Diálogo sobre las **plataformas indígenas** establecidas en las entidades de las Naciones Unidas;
 - (g) **Diálogo temático** sobre la financiación de la labor y la participación de los Pueblos Indígenas en el sistema multilateral y regional.
6. **Labor futura** del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y nuevas cuestiones.

¹ El programa oficial de las Naciones Unidas, disponible en: <https://undocs.org/E/C.19/2024/1>

7. **Programa provisional** del 25º período de sesiones del Foro Permanente.
8. **Aprobación del informe** del Foro Permanente sobre su 24º período de sesiones

Los Caucus de los Pueblos Indígenas: se recomienda encarecidamente la participación

Los Caucus brindan una oportunidad única para que se reúnan los delegados Indígenas e intercambien información y experiencias. Durante las reuniones de los Caucus se redactan declaraciones y recomendaciones conjuntas relacionadas con los temas del programa del período de sesiones del Foro Permanente o con otros asuntos.

➤ La **reunión del Caucus Global de Pueblos Indígenas** tendrá lugar antes del comienzo del 24º período de sesiones del Foro Permanente, los días **19 y 20 de abril** de 2025 de **9:00 a 15:00** en la siguiente dirección:

Church Center for the United Nations, 2º piso
777 UN Plaza, en la esquina entre la Primera
Avenida y la E. 44th Street
(la entrada se encuentra en la 44th Street)

***El Docip proporcionará un servicio de interpretación en español, francés, inglés y ruso.**

➤ El **Caucus de Mujeres Indígenas** se celebrará el **18 de abril de 2025** de **9:00 a 15:00** en el **Flolo Holistic Venue, 39 W 56th St, Penthouse, en Nueva York (NY)**. El Docip proporcionará un **servicio de interpretación en español e inglés**.

➤ El **Caucus Global de Jóvenes Indígenas** tendrá lugar el **20 de abril de 2025** de **9:00 a 17:00** en el **Taipei Economic and Cultural Office**. Se celebrarán **reuniones diarias** a las 8:00 durante del Foro en la Quaker United Nations Office. El **Docip** proporcionará un servicio de interpretación en **español, francés, inglés y ruso**.

Los debates celebrados durante las reuniones de los Caucus son confidenciales.

Invitaciones y programas provisionales:

Caucus Global de Pueblos Indígenas: <https://bit.ly/3GeDIbw>

Caucus Global de Mujeres Indígenas: <https://bit.ly/44yKq6m>

Feria de artesanía: <https://bit.ly/pfii24-fair-es>

B. GUIA PRÁCTICA

1. ¿Qué HACE el Foro Permanente?

- Formula **recomendaciones y redacta informes** dirigidos al Consejo Económico y Social (ECOSOC), así como al conjunto del sistema de las Naciones Unidas.
- **Sensibiliza** y promueve la integración y la coordinación de las cuestiones Indígenas en el seno del sistema de las Naciones Unidas.
- **Prepara y difunde información** sobre temática Indígena.

2. ¿Qué NO HACE el Foro Permanente?

El Foro Permanente **no ofrece respuestas rápidas e inmediatas** a preguntas específicas.

****Importante****

El Foro Permanente no es un mecanismo de denuncia. La situación o las violaciones de los derechos humanos en un determinado país, región o comunidad puede mencionarse durante un tema del programa, pero su intervención debería incluir al menos una recomendación.

3. ¿Cómo puedo PARTICIPAR en el Foro Permanente?

Para consultar **información práctica** sobre preinscripciones, visados, acreditaciones, alojamiento, obtención de pases y ayudas para gastos de desplazamiento, véase:

<https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii/23rd-session>

4. ¿Cómo puedo inscribir los eventos paralelos que deseo organizar?

Los **eventos paralelos oficiales** (talleres, presentaciones en panel o mesas redondas) en las instalaciones de las Naciones Unidas se celebran entre la **13:15 y las 14:45** o durante las sesiones privadas. Pueden estar organizados por delegaciones Indígenas, organizaciones internacionales, ONG, etc.

La lista de **eventos paralelos oficiales** estará disponible en el sitio web del Foro Permanente. Incluiremos una traducción en español, inglés, francés y ruso de la lista en nuestra agenda del Foro Permanente en <https://docip-pfii23-prog-en> y en la oficina de nuestra secretaría técnica.

Es necesario que los organizadores de los eventos paralelos los inscriban por adelantado (**entre el 14 de febrero y el 12 de marzo de 2025**) y que consulten regularmente el programa de eventos el sitio web del Foro Permanente en <https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii/24th-session> o en el **sitio web o boletín del Docip**.

El Foro Permanente también publica una **lista de eventos paralelos** que se celebran fueran de las instalaciones de las Naciones Unidas. No hay una fecha límite para inscribirlos en esta lista, pero los organizadores deben estar registrados en el período de sesiones y el evento debe abordar una temática relacionada con el período de sesiones. Puede inscribir su evento en la página oficial del período de sesiones: <https://bit.ly/unpfii23>

5. ¿Cómo puedo participar en los DIÁLOGOS INTERACTIVOS?

- Consulte los temas del programa sobre los diálogos interactivos en la propuesta de la [Organización de los trabajos](#):
- Los diálogos interactivos están **abiertos a todo el mundo**. Para algunos temas del programa no hay lista de oradores preestablecida. Los observadores pueden solicitar la palabra al inicio de cada sesión levantando la mano y encendiendo el micrófono. Las intervenciones deben tener una duración máxima de tres minutos.
- Al **comienzo de cada tema del programa en la sesión plenaria**, la Presidencia anunciará los **procedimientos para tomar la palabra y el tiempo límite para hablar**. Para participar en un diálogo interactivo, escuche la información que se proporcione sobre cómo inscribirse (por ejemplo, puede que sea necesario levantar la mano y encender el micrófono o dirigirse a una mesa designada para tal propósito). El personal de la Presidencia puede preguntarle su nombre y la organización a la que representa.
- **No hay intervenciones por escrito en los diálogos interactivos. No debería leer** una intervención ya preparada, sino contribuir de manera libre al debate.

6. ¿Cómo puedo inscribirme para hacer una intervención oral sobre un tema del programa?

- Durante cada período de sesiones, el Foro Permanente aborda una lista de temas presentes en su **programa de trabajo**. El programa de este año está disponible [aquí](#).
- Para saber cuándo se abordarán los temas del programa, se puede consultar la **Organización de los trabajos** del período de sesiones actual, disponible [aquí](#).

7. ¿CÓMO puedo hacer una intervención oral?

- Tras los cambios incorporados a la organización de los trabajos, hay dos maneras ahora de tomar la palabra:

1) Inscribiéndose en la lista de oradores

2) En los diálogos interactivos

- Para los temas del programa para los que sea necesario inscribirse con antelación en la lista de oradores, todas las personas registradas en el Foro Permanente (excepto los académicos) pueden inscribirse en persona en la

lista de oradores en la **Sala de conferencia E** (se ruega comprobar el horario para las inscripciones, el cual se publicará unos días antes de que comience el Foro).

- **Confirme que se haya inscrito en la lista.** Confirme que su nombre aparezca en la lista de oradores para el tema del programa en cuestión una vez que esta esté publicada en la sala de conferencia.
- Antes de hacer su intervención es posible que le pidan **que entregue copias de la misma** a la Secretaría de las Naciones Unidas para facilitarla a los intérpretes.
- Le rogamos que también **envíe su intervención** a documentation@docip.org ya que el **Docip** recaba todas las intervenciones para su posterior publicación en su base de datos y sitio web: <https://bit.ly/STATEMENTS-UNPFII>
- Por último, cuando la Presidencia le nombre durante la sesión, **levante la mano, encienda el micrófono, indique su nombre y el de la organización** a la que representa con su intervención y proceda a leer su intervención en el tiempo asignado para ello.

8. CONSEJOS para hacer una intervención oral

Atención: si no se encuentra en la sala cuando le llama la Presidencia, perderá su turno de palabra. Debe estar en la sala de conferencia con suficiente antelación al turno que se le haya asignado.

- **Se recomienda hacer intervenciones colectivas o con varios cosignatarios.** Resulta por ello esencial que en las intervenciones se incluyan las recomendaciones adoptadas en los Caucus con otros representantes Indígenas.
- El **objetivo de la intervención** es formular recomendaciones relacionadas con el tema del programa en el que vaya a intervenir.
- El **tiempo límite para hablar** es generalmente **tres minutos**, pero la Presidencia puede reducirlo si hay demasiados oradores en la lista para un determinado tema. **Confirme** con anterioridad el tiempo del que dispone para realizar su intervención y prepárese según el tiempo. No olvide que tiene que **hablar despacio y de manera clara** ya que su intervención estará sujeta a interpretación simultánea.
- **Contenido de la intervención:** su intervención debería empezar con el nombre de su organización y, si lo desea, con un breve saludo. A continuación, lea su explicación de la situación de manera práctica y concisa, seguida de entre una y tres recomendaciones específicas. Utilice información que haya sido contrastada, ya que los Estados Miembros podrían hacer un seguimiento de su intervención. Tenga presente que los participantes pueden hacer una intervención bajo el nombre de la organización en la que están registrados o de manera conjunta con otras organizaciones.
- **Practique su intervención** leyendo en voz alta su documento para asegurarse de respetar el tiempo de intervención concedido. Considere previamente qué partes se podrían suprimir en caso de que tenga que disminuir el tiempo de intervención, en vez de leer el final demasiado rápido. También puede consultar con la Secretaría si puede leer una versión resumida de su intervención y presentar una versión más larga por escrito para que quede constancia.
- Utilice un lenguaje **diplomático y no abusivo**.

9. Apoyo del Docip durante el Foro Permanente

El Docip ofrece los siguientes servicios a todos los delegados Indígenas durante la conferencia:

La oficina del Docip en las Naciones Unidas

Para servicios relativos a fotocopias, computadores, impresoras, documentos de los períodos de sesiones e información general, diríjase a la oficina del Docip, situada en la **Sala de conferencia B**, en el primer sótano del edificio de conferencias de la sede de las Naciones Unidas.

La Secretaría Técnica del Docip
estará abierta del **21 de abril al 2
de mayo de 2025, de 10:00 a
18:00**

Traducción e interpretación

De conformidad con su misión, que consiste en garantizar la participación plena y efectiva de los representantes Indígenas en las conferencias de las Naciones Unidas y otros eventos sobre cuestiones que les afectan, el Docip ofrece un servicio de interpretación en cuatro idiomas: español (SP), francés (FR), inglés (EN) y ruso (RU). El Docip adopta un enfoque equitativo y aplica tarifas compensatorias para los intérpretes en función de las posibilidades financieras de cada organización.

- **Solicitud de traducción de documentos:** <https://near.tl/sm/y2SvLnQTo>
- **Solicitud de interpretación para sesiones de los Caucos y reuniones informales:** services@docip.org
- **Solicitud de interpretación para los eventos paralelos:** https://near.tl/sm/rJ9k_k2TL

Nuevo servicio para el 24º período de sesiones del Foro: revisión lingüística de intervenciones

Si desea recibir asistencia para revisar lingüísticamente su intervención (corrección gramatical, erratas, claridad lingüística, etc.) envíe su solicitud a: translation@docip.org

Apoyo jurídico y en materia de incidencia sobre los mecanismos de las Naciones Unidas y la Unión Europea

El Docip ofrece apoyo jurídico y en materia de incidencia a los delegados Indígenas que participan en los mecanismos y procedimientos de las Naciones Unidas y la Unión Europea, incluidos procesos legislativos, consultas sobre la sociedad civil y llamamientos para propuestas. Nuestros servicios incluyen:

- Orientación sobre estrategias jurídicas y de incidencia;
- Facilitar el acceso a actores clave (organizaciones de las Naciones Unidas, misiones permanentes, expertos y organizaciones);
- Oportunidades para la creación de redes de trabajo;
- Revisión jurídica de intervenciones, comunicaciones e informes;
- Sensibilización de los miembros de la Unión Europea que participan en la adopción de decisiones para que den prioridad a las cuestiones Indígenas.

Para solicitar apoyo jurídico y en materia de incidencia póngase en contacto con nuestros oficiales de incidencia enviando un correo electrónico a advice@docip.org o solicite una cita en persona en nuestra oficina.

Servicio de información

Puede encontrar información actualizada sobre las sesiones, los documentos, los eventos paralelos etc. en el **sitio web del Docip**: <https://docip.org/es/unpfii24>, **Facebook**: [@docip.org](https://www.facebook.com/docip.org), **X**: [@docip_en](https://twitter.com/docip_en), **LinkedIn**: [@docip](https://www.linkedin.com/company/docip.org)

Para más información, póngase en contacto con nosotros en: info@docip.org

Centro de documentación

El Docip recopila todas las intervenciones realizadas por los delegados Indígenas durante el Foro Permanente y las publica en su sitio web: http://bit.ly/statements_UNPFI

Recuerde enviar al Docip una copia de su intervención a documentation@docip.org para que la publique en la base de datos del Docip junto al resto de intervenciones de los delegados de los Pueblos Indígenas durante el Foro Permanente.

10. Consejos para una participación eficaz en el Foro Permanente

- **Varias semanas antes del Foro planifique** las gestiones administrativas y las formalidades (como visados, inscripciones y aspectos logísticos) necesarias para participar en el Foro Permanente.
- **Estudie el programa**, la organización de los trabajos y los documentos relacionados con el período de sesiones.
- **Prepare concienzudamente** su intervención oral.
- **Participe activamente** en los Caucus Indígenas a todos los niveles (global, regional y temático) y en el máximo número posible de eventos paralelos, sesiones y oportunidades para crear redes con otros delegados Indígenas, ONG, actores clave sobre cuestiones Indígenas (expertos, organizaciones de las Naciones Unidas, donantes, Estados Miembros, representantes, etc.).
- Por último, **compruebe el contenido de los informes de los períodos de sesiones previos** para asegurarse de que se hayan tenido en cuenta sus recomendaciones. El informe de cada período de sesiones se publica unos meses después de su conclusión.

11. ¿Cómo puedo ponerme en contacto con el Relator Especial y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas durante los períodos de sesiones del Foro Permanente y del Mecanismo de Expertos?

El Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas tiene el mandato de **cooperar con los otros dos órganos de las Naciones Unidas** que trabajan en materia de los derechos de los Pueblos Indígenas y las cuestiones que les afectan, a saber: **el Foro Permanente y el Mecanismo de Expertos**.

El Relator Especial y el Mecanismo de Expertos están presentes durante los períodos de sesiones anuales del Foro Permanente y el Mecanismo de Expertos. Para **reunirse con el Relator Especial y los expertos del Mecanismo de Expertos** durante estos períodos de sesiones, debe:

- haberse registrado para el período de sesiones en cuestión;
- solicitar con tiempo una reunión proporcionando su información de contacto;

- proporcionarle información por escrito sobre cuestiones que recaen en su mandato, incluidas alegaciones de violaciones de los derechos humanos.

Se dará prioridad a los delegados que hayan enviado su solicitud y su información a indigenous@ohchr.org dentro del plazo indicado en el sitio web de la ACNUDH, información que también comparte el Docip.

Para más información sobre el Relator Especial y cómo compartir información con él/ella, véase: <https://bit.ly/UNSRRIP-ES> y <https://bit.ly/4jqVebl>.

Para más información sobre el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, véase:

<https://bit.ly/medpi-esp>

Para más información sobre el Foro Permanente, véase:

<https://bit.ly/40I5iVq>

Sobre el Docip: Con oficinas en Ginebra y en Bruselas, el Docip es una organización suiza creada en 1978 que trabaja con los Pueblos Indígenas de todas partes del mundo para facilitar su acceso al sistema internacional. El Docip realiza sus actividades siguiendo los principios de imparcialidad, neutralidad, colegialidad y no-interferencia. Respetamos el derecho a la libre determinación de los Pueblos Indígenas.

Correo electrónico: secretariat@docip.org

Sitio web: <http://www.docip.org/en>

Con el apoyo de:

Facebook: <https://www.facebook.com/docip.org>

X: [@docip_en](https://twitter.com/docip_en)

Docip/Marzo de 2025



AVEC LE SOUTIEN
DE LA
VILLE DE GENÈVE



El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Docip y no se debe asumir que refleje la posición de la Unión Europea bajo ninguna circunstancia.

Registro de Transparencia de la Unión Europea n° 74246505019-84

Anexo:

Organización de los trabajos del 24º período de sesiones del Foro Permanente

	Sesión de mañana (Hora de Nueva York)	Tema	Sesión de tarde	Tema
Luunes, 21 de abril	10:00 – 13:00	<i>Apertura del período de sesiones (Salón de la Asamblea General)</i>	15:00 – 18:00 CR-4	<i>Tema 5 e) Diálogo interregional, intergeneracional y mundial sobre “Los derechos de las mujeres indígenas”</i>

	Salón de la Asamblea General	Tema 1 Elección de la Mesa Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos		<i>[Diálogo interactivo de alto nivel]</i>
Martes, 22 de abril	10:00 – 13:00 CR-4	Tema 5 e) (continuación) Diálogo interregional, intergeneracional y mundial sobre “Los derechos de las mujeres indígenas” <i>[Diálogo interactivo de alto nivel]</i> Tema 3 Debate sobre el tema “Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos la determinación de buenas prácticas y el afrontamiento de los desafíos” <i>[lista de oradores]</i>	15:00 – 18:00 CR-4	Tema 3 (continuación) Debate sobre el tema “Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos la determinación de buenas prácticas y el afrontamiento de los desafíos” <i>[lista de oradores]</i>
Miércoles, 23 de abril	10:00-13:00 CR-4	Tema 5 g) Diálogo temático sobre la financiación de la labor y la participación de los Pueblos Indígenas en el sistema multilateral y regional <i>[lista de oradores]</i> Debate sobre los minerales críticos y los Pueblos Indígenas <i>[lista de oradores]</i>	15:00-18:00 CR-4	Item 5 (g) (continued) Thematic dialogue on the financing of Indigenous Peoples’ work and participation across the multilateral and regional system Debate sobre la financiación y los Pueblos Indígenas <i>[lista de oradores]</i>
Jueves, 24 de abril	10:00 – 13:00 CR-4	Tema 5 a) Diálogo con los Pueblos Indígenas (sesión privada) <i>[Diálogo interactivo]</i>		
Viernes, 25 de abril	10:00 – 13:00 CR-4	Tema 4 Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <i>[lista de oradores]</i>	15:00 – 18:00 CR-4	Tema 4 (continuación) Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <i>[lista de oradores]</i>
Lunes, 28 de abril	10:00 – 13:00 CR-4	Tema 5 d) Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de	15:00 – 18:00 CR-4	Tema 5 d) (continuación) Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de los

		<i>los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; examen anual de los avances realizados en la aplicación de la recomendación general núm. 39 (2022)</i> <i>[Diálogo interactivo]</i>		<i>Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; examen anual de los avances realizados en la aplicación de la recomendación general núm. 39 (2022)</i> <i>[lista de oradores]</i>
Martes, 29 de abril	10:00 – 13:00 CR-4	<i>Tema 5 f) Diálogo sobre las plataformas indígenas establecidas en las entidades de las Naciones Unidas</i> <i>[Diálogo interactivo]</i>		
Miércoles, 30 de abril	10:00 – 13:00 CR-4	<i>Tema 5 c) Diálogo con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (sesión privada)</i> <i>[Diálogo interactivo]</i>	15:00-18:00 CR-4	<i>Tema 6 Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y nuevas cuestiones</i> <i>[lista de oradores]</i>
Jueves, 1 de mayo	15:00 – 18:00	<i>Tema 5 (b) Diálogo con los Estados Miembros (sesión privada)</i> <i>[Diálogo interactivo]</i>		
Viernes, 2 de mayo	15:00 – 18:00	<i>Tema 7 Programa provisional del 25º período de sesiones del Foro Permanente</i> <i>Tema 8 Aprobación del informe del Foro Permanente sobre su 24º período de sesiones Clausura del período de sesiones</i>		

Documentos de referencia destacados

A continuación presentamos una lista de documentos destacados y pertinentes **relacionados con los derechos de los Pueblos Indígenas** que pueden resultarle útiles para su trabajo durante el Foro Permanente.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)

La Asamblea General aprobó la DNUDPI el jueves, 13 de septiembre de 2007.

Actualmente, la DNUDPI es el instrumento internacional más completo en materia de derechos de los Pueblos Indígenas. Establece un marco universal de normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los Pueblos Indígenas del mundo, y elabora normas de derechos humanos ya existentes en función de su aplicación a su situación específica.

La Declaración está disponible aquí:

<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/declaration-on-the-rights-of-indigenous-peoples.html>

El documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

En 2014 se celebró en Nueva York la Conferencia Mundial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con el fin de intercambiar perspectivas y mejores prácticas en cuanto a la realización de los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La conferencia, de dos días de duración, incluyó tres mesas redondas y un panel de debate. Las mesas redondas abarcaron los siguientes temas:

- Medidas del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas
- Haciendo efectivos los derechos de los Pueblos Indígenas a nivel nacional y local
- Las tierras, los territorios y los recursos de los Pueblos Indígenas

El tema del panel era: Prioridades Indígenas para la agenda para el desarrollo después de 2015.

La Conferencia Mundial dio lugar a un documento final, que está disponible aquí:

<https://undocs.org/A/RES/69/2>

Para más información visite el sitio web de la Conferencia Mundial:

<http://www.un.org/es/ga/69/meetings/indigenous/#&panel1-1> o <http://bit.ly/info-worldconference>.

El resumen de las Naciones Unidas de los dos días de la Conferencia está disponible aquí: <http://bit.ly/summary-2days>

Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas (SWAP)

En la [Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014](#), la Asamblea General solicitó la elaboración de un plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas con objeto de adoptar un enfoque coherente para lograr los fines de la DNUDPI.

El plan de acción abarca seis elementos:

- 1) sensibilizar sobre la DNUDPI;
- 2) apoyar la aplicación de la DNUDPI, en particular en el plano de los países;
- 3) apoyar el logro de los derechos de los Pueblos Indígenas en la aplicación y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- 4) realizar un inventario de las normas y directrices, capacidades, recursos y materiales de capacitación existentes en el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas para lograr la aplicación efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- 5) desarrollar las capacidades de los Estados, los Pueblos Indígenas, la sociedad civil y el personal de las Naciones Unidas;
- 6) fomentar la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de las Naciones Unidas

Para más información, véase: <http://bit.ly/info-SWAP>

El plan de acción completo (en todos los idiomas de las Naciones Unidas) está disponible aquí:

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=e%2Fc.19%2F2016%2F5&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

El Convenio 169 de la OIT

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es responsable del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (Nº. 169), el único tratado internacional abierto para su ratificación que aborda de manera exclusiva los derechos de los Pueblos Indígenas. A fecha de 2024, el tratado ha sido ratificado por 24 países.

El Convenio 169 de la OIT:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Para consultar información general, véase: <https://www.ilo.org/global/topics/indigenous-tribal/lang-es/index.htm>

La Agenda 2030

➤ La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015.

➤ La Agenda entró en vigor el 1 de enero de 2016 con la intención de que se ejecutara durante los 15 años posteriores. Se trata de una agenda de políticas amplia y universal, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas conexas, descritos de manera integrada e indivisible.

➤ El informe del 16º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas contiene una sección específica con recomendaciones relativas a la Agenda 2030:

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n17/141/29/pdf/n1714129.pdf?token=v4shlnxKgPMt0IJ1EK&fe=true>

A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los ODS incluyen de manera explícita a los Pueblos Indígenas. Dos de las metas de los ODS hacen referencia específicamente a los Pueblos Indígenas, al asumir el compromiso de duplicar la producción agrícola de los pequeños productores Indígenas y garantizar el acceso equitativo a la educación de los niños Indígenas. En la Agenda 2030 también hay un sólido compromiso para empoderar a los Pueblos Indígenas e incluirlos en la aplicación de los objetivos y el examen de su progreso.

Hay un breve informe introductorio sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 disponible para su descarga aquí: [Informe sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030](#).

Para más información, véase: <http://bit.ly/PermanentForum-Agenda2030>

La resolución sobre la participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas

El 8 de septiembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó sin votación la resolución A/RES/71/321 titulada “Aumentar la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen”.

Resolución: <http://undocs.org/A/RES/71/321>

Para más información, véase: <http://bit.ly/participationIP>

Recomendación general núm. 39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

En octubre de 2022, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer formuló la Recomendación general núm. 39 sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas con el objetivo de proporcionar orientación a los Estados partes sobre las medidas legislativas, políticas y otras medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La Recomendación general núm. 39 es el único instrumento jurídico sin fuerza obligatoria que vela por los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas. Refuerza el marco normativo de los derechos de los Pueblos Indígenas y representa un paso adelante considerable en la consecución de la igualdad de género.

Mediante esta Recomendación general, el Comité de la CEDAW solicita a los Estados parte que tomen en consideración el difícil contexto en el que las mujeres y las niñas Indígenas ejercen y defienden sus derechos humanos.

La Recomendación general Núm. 39 de la CEDAW está disponible en varios idiomas:

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fGC%2f39&Lang=en

En su estudio sobre los derechos de la infancia Indígena, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas recordó que las mujeres y las niñas Indígenas experimentan una tasa desproporcionada de todos los tipos de violencia, incluidas la violencia sexual, la violencia doméstica, la violencia de género y la violencia basada en los conflictos, y aquellas que tienen alguna discapacidad se exponen a un riesgo aún mayor.

La nota conceptual del debate está disponible aquí:

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-06/session15-concept-note-women-web.pdf>

El Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas notificó en 2015 que las mujeres y las niñas Indígenas tenían tres veces más probabilidades que las mujeres y niñas no Indígenas de experimentar violencia sexual a lo largo de sus vidas. Estas formas de violencia están generalizadas y a menudo se siguen cometiendo impunemente en su ciclo vital.

El informe del Relator Especial está disponible aquí: <https://undocs.org/A/HRC/30/41>

Bibliografía

Bibliografía de referencia para preparar el 24º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), del 21 de abril al 2 de mayo de 2025

Compilado por Tristan P. Harnisch

Ginebra, febrero de 2025

Con las siguientes referencias se pretende proporcionar a las delegaciones de los Pueblos Indígenas una serie de destacados recursos bibliográficos, útiles para prepararse para el UNPFII.

TEMA: *Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos la determinación de buenas prácticas y el afrontamiento de los desafíos*

Metodología: El tema del período de sesiones de este año es más concreto que en años anteriores, lo que brinda la oportunidad para profundizar en los debates sobre sus varios campos de aplicación. Durante la segunda semana, el programa de trabajo no se centrará en los diálogos regionales, por lo que se podrán explorar elementos específicos del tema principal, en particular los derechos de las mujeres Indígenas, la cuestión de los Pueblos Indígenas y los minerales críticos, para la que se organizará una mesa redonda, así como temas más recurrentes en los períodos de sesiones del UNPFII, como la financiación y los Pueblos Indígenas y el diálogo con el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. En general, el período de sesiones de este año será propicio para hacer balance de los avances logrados para integrar a los Pueblos Indígenas en el sistema de las Naciones Unidas, desde una perspectiva tanto basada en derechos como operacional. Para ayudar a las y los participantes a prepararse, con esta bibliografía se pretende primero presentar documentos y resoluciones esenciales sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, para luego abarcar literatura temática sobre los siguientes temas: **(1)** los derechos de las mujeres Indígenas; **(2)** estrategias de aplicación de la DNUDPI y buenas prácticas; **(3)** financiación y Pueblos Indígenas, y **(4)** minerales críticos y Pueblos Indígenas.

- **Recursos esenciales:**

- Naciones Unidas (Asamblea General). Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. 2007, [proyecto de traducción de la DNUDPI](#) (en idiomas oficiales y no oficiales, Indígenas y no Indígenas)
- Organización Internacional del Trabajo (Conferencia General), Convenio nº [169](#) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989.
- Naciones Unidas, Grupo Interinstitucional de apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (IASG), Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas ([SWAP](#)), 2015
- Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, [Recomendación General](#)

[núm. 39](#) sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas, 2022 ([Traducción](#) disponible en varias lenguas Indígenas)

- Secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica, [Convención sobre la Diversidad Biológica](#), Río de Janeiro, 1992 (disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas)
- Docip, [Documentos de capacitación y apoyo](#) sobre el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (disponible en español, francés, inglés y ruso)
- Docip, [Lista de documentos esenciales](#) sobre los derechos y la participación de los Pueblos Indígenas en el ámbito internacional (disponible en español, francés, inglés y ruso)
- Docip, [Nota de síntesis](#) del 23º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2024 (disponible en español, francés, inglés y ruso)
- Docip, [Nota de síntesis](#) del 17º período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2024 (disponible en español, francés, inglés y ruso)
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), [El Mundo Indígena 2024](#) (disponible en español e inglés)
- University of Colorado Law School, the Native Americans Rights Fund (NARF), [The Indigenous Peoples' Guide to the United Nations](#), 2024 (disponible en inglés)

- **1. Los derechos de las mujeres Indígenas:**

- Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, [La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública](#), así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, 66º período de sesiones, 2021 (disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas).
- Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, [El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas](#) en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres, 66º período de sesiones, 2022 (disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas)
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, [Violencia contra las mujeres y las niñas indígenas: Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias](#), 50º período de sesiones, 2022 (disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas)
- McGuire, M. M., y Murdoch, D. J. (2022). (In)-justice: An exploration of the dehumanization, victimization, criminalization, and over-incarceration of Indigenous women in Canada. *Punishment & Society*, 24(4), 529-550.
<https://doi.org/10.1177/14624745211001685> (disponible en inglés)
- McKenzie HA, Varcoe C, Nason D, McKenna B, Lawford K, Kelm ME, Wajuntah CO, Gervais L, Hoskins J, Anaquod J, Murdock J, Murdock R, Smith K, Arkles J, Acoose S, Arisman K. Indigenous Women's Resistance of Colonial Policies, Practices, and Reproductive Coercion. *Qual Health Res*. 2022 Jun;32(7):1031-1054. doi: 10.1177/10497323221087526. Epub 2022

Apr 6. PMID: 35385333; PMCID: PMC9251744.

<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9251744/> (disponible en inglés)

- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), El Mundo Indígena 2024: [La defensa de los derechos de las mujeres Indígenas](#) (disponible en español e inglés)
- PNUD, Embajada del Reino Unido en Panamá, [Cartilla](#) sobre derechos políticos de las mujeres Indígenas: Reconociendo los derechos al liderazgo y a la participación política, 2022 (disponible en español).
- Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), [Semillas de fortaleza](#): Historias de empoderamiento y lucha de las mujeres Indígenas, 2023 (disponible en español e inglés)
- Organización Internacional del Trabajo, Navegador Indígena, [Realidades de las mujeres Indígenas](#): Una mirada desde el Navegador Indígena, 2020 (disponible en español, francés, inglés y ruso)
- Segunda Conferencia Mundial de Mujeres Indígenas, [Declaración Política Global de Mujeres Indígenas](#), 2021 (disponible en español, francés, inglés y ruso)
- Comisión de Derechos Humanos de Australia, Josephine McLeod, Libby Gunn, Nick Devereaux, [Women in Native Title: Native Title Report 2024, Community Guide](#), 2024 (disponible en inglés)
- **2. Estrategias de aplicación de la DNUDPI y buenas prácticas:**
 - Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), State of the World's Indigenous Peoples (SOWIP), Implementing the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, [4º volumen](#), 2019 (disponible en inglés)
 - University of Colorado Law School, the Native American Rights Fund (NARF), y la University of California, Los Angeles (UCLA) School of Law, [Tribal Implementation Toolkit](#), The Implementation Project, 2021 (disponible en inglés)
 - Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, [Informe del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#), 54º período de sesiones, tema 5 del programa: Órganos y mecanismos de derechos humanos, 2023 (disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas)
 - Gobierno del Canadá, "[The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples Act, Action Plan](#)", 2023 (disponible en francés e inglés)
 - Naciones Unidas, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Tove Søvndahl Gant, Suleiman Mamutov y Valentina Vyacheslavovna Sovkina, [Principios rectores](#) para el ejercicio del derecho de los Pueblos Indígenas a la autonomía y el autogobierno, 2024 (disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas)
- **3. Financiación y Pueblos Indígenas:**
 - Naciones Unidas, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Hindou Oumarou Ibrahim, [Financiar el futuro](#): las necesidades financieras de los Pueblos Indígenas para apoyar sus acciones en favor de la biodiversidad, el clima y la protección de la Madre Tierra, 2024 (disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas)

- International Funders for Indigenous Peoples (IFIP) y Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), [Líderes y Guardianas](#): Análisis global de financiamiento a mujeres Indígenas, 2024 (*disponible en español, inglés y portugués*)
- IFIP, [A Funder's Toolkit](#): Implementation of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, 2014 (*disponible en inglés*)
- Fondo Verde para el Clima, ONU-Mujeres para la República de Guatemala, [Readiness Proposal](#), Building capacities to ensure participatory engagement of indigenous and rural women in transformative gender-inclusive climate change adaptation and mitigation processes in Guatemala, 2022 (*disponible en inglés*)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), FIMI, Samburu Women Trust, Tebtebba Foundation, [Indigenous Peoples and climate financing](#): Experiences of the Indigenous Peoples Assistance Facility, 2025 (*disponible en inglés*)
- Podáali, COAIB, The Nature Conservancy, [Channeling Climate Financing Directly to Indigenous Peoples](#): Lessons Learned from the Podáali Fund and the Xavante People in the REDD Early Movers Program in Mato Grosso (Brazil), 2024 (*disponible en inglés y portugués*)
- **4. Minerales críticos y Pueblos Indígenas:**
 - The Nature Conservancy, [Proposta de Diretrizes Brasileiras](#) de Boas Práticas Corporativas com Povos Indígenas – Iniciativa Diálogo Empresas e Povos Indígenas (*disponible en portugués*)
 - SIRGE Coalition, Comité Indígena de Coordinación Global, [Principios y Protocolos de los Pueblos Indígenas para una Transición Justa](#), 2024 (*disponible en español, francés, inglés, portugués y ruso*)
 - Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), Reunión del Grupo Internacional de Expertos sobre el tema: Los derechos de los Pueblos Indígenas, incluidos los que se viven en aislamiento voluntario y contacto inicial en el contexto de la extracción de minerales críticos, [Upholding Indigenous Peoples' rights in the context of critical minerals extraction through the UN Guiding Principles on Business and Human Rights](#), 2024 (*disponible en inglés*)
 - Right Energy Partnership with Indigenous Peoples (REP), [Mining of Critical Minerals for Clean Technologies at the Cost of Indigenous Peoples' Rights and the Environment](#), 2024 (*disponible en inglés*)
 - John Burton, Deanna Kemp, Rodger Barnes, Joni Parmenter, [Mapping critical minerals projects](#) and their intersection with Indigenous peoples' land rights in Australia, Centre for Social Responsibility in Mining, Sustainable Minerals Institute, The University of Queensland, Journal of Energy Research and Social Science, Vol.113, 2024 (*disponible en inglés*)
 - Rachel Herring, Keaton Sandeman, Lyuba Zarsky, [Decarbonization, critical minerals, and tribal sovereignty](#): Pathways towards conflict transformation, Middlebury Institute of International Studies, International Environmental Policy, Journal of Energy Research and Social Science, Vol.113, 2024 (*disponible en inglés*)

Números de teléfono y contactos útiles

Secretaría del Foro Permanente en Nueva York

Edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas
Sala S-2954
Nueva York, N.Y. 10017
Tel: +1 917-367- 5100
E-mail: indigenous_un@un.org

Sr. Albert K. Barume

Relator Especial sobre los derechos de los
Pueblos Indígenas
E-mail: indigenous@ohchr.org

Sr. Francisco Alfonso

Asistente del Relator Especial sobre los derechos
de los Pueblos Indígenas
Email: francisco.alfonso@un.org

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Palais Wilson, 52 rue des Pâquis
CH-1201 Ginebra, Suiza
Tel: +41 22 917 9220
Email: InfoDesk@ohchr.org

Sección de Asuntos de la Sociedad Civil

Tel: +41 22 917 9656
E-mail: civilsociety@ohchr.org

Fondo de Contribuciones Voluntarias

Tel.: +41 22 928 91 64
E-mail: indigenousfunds@ohchr.org

American Indian Law Alliance

PO Box 3036
Hoboken NJ 07030
Tel: + 1 212 477 9100
Email: aila@ailanyc.org

International Land Coalition

Tel. +39 06 5459 2445
Email: info@landcoalition.org

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Tel: +41 22 791 21 11
E-mail: info@who.int

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)

Tel: +41 22 917 8400
E-mail: info@unitar.org

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Tel: +41 22 799 61 11

Sr. Martin Oelz

Especialista Principal en Igualdad y no
Discriminación
Departamento de Género, Igualdad y Diversidad
Tel: +41 22 799 6543
E-mail: uelz@ilo.org

Organización Internacional de la Protección Intelectual (OMPI)

Sra. JIAO Fei

Director de la División de Conocimientos
Tradicionales y Jefa de Departamento
Tel: +41 22 338 99 24
E-mail: fei.jiao@wipo.int

Sr. Adam Kyomuhendo

Becaria Indígena de la OMPI
E-mail: sara.fuentesmaldonado@wipo.int

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Promoción de los Pueblos Indígenas y el Género
División de Asociaciones, Promoción
Institucional y Desarrollo de la Capacidad
Sr. Yon Fernandez-de-Larrinoa
Jefe de la Unidad de Pueblos Indígenas
Tel: +39 06570 54295
E-mail: yon.fernandezlarrinoa@fao.org

FIDA

Sr. Lorenzo Del Castillo

Consultor
Email: l.delcastillo@ifad.org

**Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo
Oficina en Ginebra**

Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10

Tel +41 22 917 85 36

E-mail: undpgeneva@undp.org